



CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTO ELECTRICO

(Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta Nro.

1849 , de fecha 12-07-2011).

Se certifica el siguiente producto o línea de productos eléctricos , de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DE CERTIFICACIÓN

SOLICITUD DE APROBACION : E-013-14-6517 FECHA SOLICITUD: 22-10-2013
CERTIFICADO DE APROBACION : E-013-14-4393 FECHA CERTIFICADO: 07-01-2014
TIPO : SEGURIDAD PROTOCOLO DE ENSAYOS: PE N° 3/06
SISTEMA DE CERTIFICACION : 013 ISOCASCO3(1c) NORMA DE APROBACION: IEC 61008-1 / 2.1 Ed. 2002

IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE : ABB S.A.
DIRECCION : ALCANTARA 200, LAS CONDES - CHILE

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

DENOMINACION TECNICA : INTERRUPTOR DIFERENCIAL SIN PROTECCION CONTRA SOBRE INTENSIDADES, DEPENDIENTE DE LA TENSION DE ALIMENTACION

DENOMINACION COMERCIAL : INTERRUPTOR DIFERENCIAL

MODELO : F202 AC

MARCA : ABB

PAIS DE FABRICACION : ARGENTINA

PROCEDENCIA : ARGENTINA

NOMBRE DEL FABRICANTE : ABB

DIRECCION DEL FABRICANTE: JOSÉ I. RUCCI 1822/ VALENTÍN ALSINA - BUENOS AIRES

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PRODUCTO

INTERRUPTOR DIFERENCIAL PARA MONTAJE EN RIEL DIN , $I_m = I_{\Delta m} 1000A$, $I_{\Delta n} : 0,1A - 0,3A - 0,03A$ TIPO AC.

USO : Industrial / Domiciliario

POTENCIA/CORR. NOMINAL : 25,40,63A

TENSION NOMINAL : 240 V

NUMERO DE POLOS : II

OTROS ANTECEDENTES

CAPACIDAD DE RUPTURA : 1000A

N° del certificado de aprobación, tipo, sello de calidad o marca de conformidad: No procede

N° de la Resolución Exenta SEC que reconoce la Certificación: No procede

Declaración de Ingreso al Servicio Nacional de Aduana : 2460445848-6

Item: 5

Tamaño Lote: 12 UNIDADES

FECHA FABRICACIÓN : NOVIEMBRE 2013

N° SERIE : No procede

Laboratorios

Informe de 1° Seguimiento-INGCER-SAIME SG	N°11779
Informe de Ensayo Tipo-INGCER-SAIME SG	N°11380
Informe de Extracción de Muestras-INGCER	N°22208

APROBACION Y VIGENCIA

-En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas.

Se otorga el presente Certificado de Aprobación de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes. dictadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles , según DS 298 de fecha 11 de noviembre de 2005.

-Este Certificado es válido por un período INDEFINIDO , a partir de 07-01-2014 quedando sometido a:

Control Regular Control de Fabricación Control de Comercio Auditorias de Seguimiento

DISPOSICIONES VARIAS

Se deberá marcar cada producto con la siguiente información: año y mes de fabricación, número de serie si corresponde, advertencia de seguridad si corresponde y país de fabricación. Además se deberá estampar el logo o sigla INGCER junto al Número de Certificado de Aprobación.



Ing. SANDRA RODRIGUEZ LARA
Representante Legal del Organismo de Certificación
Responsable Técnico del Organismo de Certificación